



Términos y condiciones Juego “Gran Bingo Santa Isabel”

1. Alcance:

Participan todos los socios de Impulsa Mujer, Microcrédito e Impulsa Pyme que mantengan crédito vigente y que al momento del juego estén al día en sus pagos.

2. Fechas de entrega de cartones:

Del 25 de octubre al 09 de noviembre del 2023.

3. Jugadas de bingo y premios:

El “Gran bingo Santa Isabel” será jugado en la agencia principal de Cooperativa Santa Isabel el 10 de noviembre a las 4:00 pm y será transmitido en vivo a través del Facebook oficial y/o en simultáneo en las diferentes redes sociales.

Para el bingo se realizarán 03 jugadas con los siguientes premios:

JUGADAS	PREMIOS
1era jugada	Televisor Smart tv 55”
2da jugada	Carrito Sanguchero 5 en 1
Apagón	Moto lineal Zongshen

* Las formas de jugadas del bingo se dará a conocer el mismo día de la transmisión.

*Cualquier variación en la fecha, lugar y hora del bingo será informado a través de nuestra página web www.santaisabel.com.pe y redes sociales oficiales con una anticipación de 03 días calendarios a la fecha del juego.

4. Condiciones para participar:

Los socios ganadores en las jugadas deberán estar al día en sus pagos, contar con crédito vigente y no contar con morosidad en su último crédito.

*En caso de socias de Crédito Grupal que el sectorista o Administrador de Agencia reporte que se realizó pago solidario a socia ganadora, la socia deberá cancelar su cuota grupal para poder hacer entrega de dicho premio.

5. Exclusiones:

- No participan del bingo Delegados de la Asamblea General, Directivos ni colaboradores de Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Isabel PeruNorte.
- Se excluye a los socios que, al momento del bingo, se encuentren en situación de morosidad, registren deuda en cobranza judicial, adjudicados, cuenten con un crédito castigado, no vigente o con calificación diferente a normal a nivel interno de Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Isabel PeruNorte.
- Cualquier otra conducta impropia o dolosa que la Gerencia de Riesgos o Recuperaciones de Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Isabel PeruNorte advierta en el proceso de la campaña y que pueda perjudicar a los demás socios.

6. Dinámica de entrega de cartones de bingo:

- La entrega de cartones de bingo para socios de Microcrédito se realizará al momento del pago de una de sus cuotas diarias o semanales a partir del 25 octubre al 09 de noviembre del 2023. Se entregará solo un cartón por socio.
- La entrega de cartones de bingo para socios Impulsa Pyme se realizará a través de su Asesor de Negocios según visita programada. Se entregará solo un cartón por socio.
- La entrega de cartones de bingo para socias de Crédito Grupal se realizará en desembolsos (nuevos o renovados) y en reuniones de seguimientos a partir del 25 octubre al 09 de noviembre del 2023. Se entregará solo un cartón por socia.

7. Stock de cartones:

Se entregarán un total de 55, 000 unidades de cartones de bingo.

- **Stock socios Microcrédito e Impulsa Pyme:** 5,000 unidades.
- **Stock socios Crédito Grupal:** 50,000 unidades.

8. Procedimiento del juego:

La transmisión del juego “Gran Bingo Santa Isabel” se realizará por nuestro Facebook Oficial @Cooperativasantaisabel y/o en simultáneo a través de las diferentes redes sociales.

El animador irá mencionando los números de bolillas que irán saliendo del Bolillero, de igual forma, se irá transmitiendo y publicando en la pantalla para que los socios vayan marcando su cartón conforme vaya saliendo cada bolilla. Cabe mencionar, que el animador mencionará 3 veces el número de cada bolilla y se dará un tiempo de 1 minuto aproximadamente antes de la siguiente jugada. Asimismo, cada doce bolillas, se realizará un recuento general de las bolillas sacadas hasta el momento. Por otro lado, es importante mencionar que, en caso el socio durante la transmisión del Bingo, tenga problemas de conexión, Cooperativa Santa Isabel no se responsabiliza si es que este no pudo marcar correctamente su cartilla y validar las jugadas. Por lo que no se aceptará ningún reclamo ni envío de cartones jugados luego de la transmisión en vivo.

Si se completa la jugada en curso del Bingo, el socio deberá de escribir “BINGO SANTA ISABEL” al WhatsApp 924 886 783 y deberá enviar una foto de su cartón, con sus nombres completos y apellidos, DNI, celular de contacto y zona de procedencia. Si el socio cumple con los números cantados y las validaciones correspondientes (socio vigente y pago puntual), se dará como ganador. En caso ocurra lo contrario, de presentarse 2 o más cartones ganadores, se procederá a realizar la validación según el orden de llegada al WhatsApp oficial.

9. Notificación de ganadores y entrega de premios:

- Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Isabel PeruNorte publicará los ganadores de las jugadas de bingo a través de la cuenta oficial de Facebook @cooperativasantaisabel.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Isabel PeruNorte se contactará con los ganadores a través de una llamada telefónica al número enviado vía WhatsApp al momento de la verificación de la jugada.
- La fecha, hora y lugar de entrega de premio se coordinará previamente con los ganadores del bingo.

- El ganador deberá presentarse mostrando su DNI en físico (vigente o vencido) + una copia de su DNI, firmando cargo de entrega + huella digital, de forma personal e intransferible. En caso de que el ganador no pueda acercarse a recoger su premio, su representante, deberá presentar DNI en físico + una copia firmada y huella digital de ambos (tanto del ganador como del representante).
- El premio es personal e intransferible. Bajo ningún supuesto, el ganador del premio podrá designar a otra persona como beneficiaria(o) del mismo. Los premios no podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni por otro bien.
- El plazo para que el ganador recoja el premio es de 30 días calendarios, contados desde el mismo día en que se realiza el juego. Transcurrido este plazo, el ganador perderá el derecho a recoger el premio, siendo decisión de Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Isabel PeruNorte el destino de este.
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Isabel PeruNorte se faculta a usar la imagen de los ganadores para fines publicitarios, siempre y cuando cuente con el consentimiento del socio ganador en el uso de sus datos personales.

